

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.886

Jueves 27 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2511808

#### EXTRACTO

JOSE MARCELO ADASME BRAVO, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Curicó, con oficio en calle Carmen 489, certifica: Por escritura hoy ante mi, Repertorio N° 2.586, MERCEDES CAROLINA PAINIAN PAINIAN, y LORETO ALEJANDRA PAINIAN PAINIAN, constituyen una sociedad por acciones: Razón Social: INGEGON SpA.- Objeto: El estudio y ejecución de todo tipo de obras y proyectos de construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de casas, ampliaciones, edificios, empresas, industrias, obras menores de construcción, pintura, albañilería y en general todos la labores de contratista o subcontratista que le encomienden, pudiendo actuar para la consecución de sus fines, por cuenta propia o ajena, sola o asociadas con otras personas naturales o jurídicas; el arriendo, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y bienes para la construcción así como para el transporte de bienes vinculados a dicha actividad y de todo tipo de bienes u objetos destinados a esos usos, incluyendo la prestación de servicios vinculados al área de la construcción y en general la explotación de todos los ramos afines a la construcción y de los que se relacionen directa o indirectamente con ellos; y para realizar cualquiera otra actividad que los socios acuerden. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan a la consecución o que se relacionen con los fines sociales.- Capital: \$1.000.000.-, que se divide en 100 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado.- Duración: indefinida.- Domicilio: Curicó, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse dentro del país o extranjero.- Administración Sociedad: será ejercida por un Gerente General, designándose a MERCEDES CAROLINA PAINIAN PAINIAN, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Curicó, 25 junio 2024.

CVE 2511808

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl